



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

CERTIFICA

Que el Pleno del Consejo Social en su sesión del día 19 de diciembre de 2017, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, ratificó por asentimiento unánime, el acuerdo adoptado unánimemente por procedimiento telemático el 23 de agosto de 2017, comunicado por Nota Interior al Rectorado el 1 de septiembre de 2017, de aprobar la propuesta de nombrar a D. Agustín Torres Herrero como gerente de la Universidad Nacional de Educación a Distancia

Todo ello, en cumplimiento del trámite legalmente establecido en los artículos 23 de la Ley Orgánica de Universidades 4/2007 de 12 de abril y el artículo 106 de los Estatutos de la UNED.

En Madrid, a 10 de enero de 2018.

Dolores I. Castro

El Secretario del Consejo Social
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010

JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que el Pleno del Consejo Social en su sesión del día 19 de diciembre de 2017, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el Presupuesto General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia para 2018 por un importe total de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA EUROS (194.455.970 €) que se adjunta como anexo IV al acta.

En Madrid, a 13 de enero de 2018.



El Secretario del Consejo Social
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que el Pleno del Consejo Social en su sesión del día 19 de diciembre de 2017, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, acordó, por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

A la vista del Informe de Auditoría emitido por la Intervención General de la Administración del Estado y, en vista de los correspondientes documentos contables, se aprueban las Cuentas Anuales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia correspondientes al año 2016 y que se recogen como anexo III al acta.

En Madrid, a 13 de enero de 2018.

El Secretario del Consejo Social
La Secretaria Adjunta P. D. Resolución del Secretario de 1 de enero de 2010

